ACTA DE INICIO
(03 de diciembre de 2024)

Asunto:	Acta de inicio
Fecha:	03 de diciembre de 2024
Clase de contrato:	Contrato prestación de servicios
No. de contrato:	CPS-2024-015
Fecha de celebración:	13 de noviembre de 2024
CDP:	No. 420 del 16 de noviembre de 2024
RP:	No. 1519 del 28 de noviembre de 2024
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTICUCIONALES EN EL CORREGIMIENTO DE SANTANA RAMOS.**
Plazo:	El plazo de ejecución es de quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
Cuantía:	**VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($27.408.000,00) MCTE**
Forma de pago:	**Anticipo:** la entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato principalmente para facilitar el inicio inmediato de las actividades de transporte, como quiera que dicho servicio se requiere con prontitud y la distancia desde la cabecera municipal es de gran magnitud, así mismo, dicho ítem, así como otros relacionados con el servicio de internet, etc, son representativos en el presupuesto, razón por la cual es importante que el futuro contratista disponga del recurso suficiente para cumplir a cabalidad con las actividades contratadas. El anticipo garantiza que los recursos estén disponibles desde el principio, reduciendo así cualquier riesgo de demoras que puedan surgir por problemas en la planificación o en la provisión de servicios. Además, al proporcionar este apoyo financiero, se refuerza el compromiso del contratista con los términos del contrato y se asegura una ejecución más eficiente del proyecto, beneficiando a ambas partes y alineando los intereses para cumplir con los plazos establecidos inicialmente. **Pago final:** el municipio realizará un (01) pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción d ellos productos y servicios adquiridos y suscripción del acta de liquidación.
Contratista:	**ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO**

ACTA DE INICIO

(03 de diciembre de 2024)

C.C. o NIT:	1.006.417.211 de Florencia - Caquetá									
Supervisor o interventor:	OSCAR ALEXANDER RODRÍGUEZ QUINTERO									
Cargo del Supervisor	Secretario General y de Gobierno									
Garantías:	**Póliza: CHU-100035091 SEGUROS MUNDIAL** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 y el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, los cuales establecen que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía; no obstante, la entidad exigirá las siguientes garantías para la presente contratación: • Cumplimiento del contrato. 10% del valor total del contrato. • Calidad del servicio. 10% del valor total del contrato. • Buen manejo y correcta inversión del anticipo. 100% del valor total del anticipo. • Responsabilidad Civil Extracontractual. Doscientos (200) SMMLV.									
Verificación de SS y PF:	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI	X	No	
	Presenta afiliación a salud:						SI	X	No	
	Presenta afiliación en pensión:						Si	X	No	
	Presenta afiliación a riesgos:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						NA			

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se procede a impartir orden de inicio del contrato descrito anteriormente.

OSCAR ALEXANDER RODRÍGUEZ QUINTERO C.C 74.380.734 de Duitama - Boyacá	**ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO** C.C. 1.006.417.211 de Florencia - Caquetá
Secretario General y de Gobierno	Contratista